



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ACTA N° 51-MIMP/CICI

En la ciudad de Lima, a los catorce días del mes de mayo de 2014, siendo las 09:15 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ubicado en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno (CICI) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES (24.11.2009), modificada con Resolución Ministerial N° 155-2011-MIMDES (23.05.2011) y Resolución Ministerial N° 226-2011-MIMDES (19.07.2011), el cual se encuentra integrado por el señor CÉSAR AUGUSTO RÁZURI RAMÍREZ, Director General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Presidente; la señora DORIS LUZ VENTURA FANO, representante de la Oficina General de Administración, en su calidad de Secretaria; la señora IRINA SOSA GRADOS, representante del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables; la señora VANESSA MILUSKA PUCCIO CÁRDENAS, representante de la Secretaría General y el señor CARLOS FERNANDO LY CARRUITERO, representante de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; contando con la participación de la señora ZOILA ELVIRA GARCÍA VÁSQUEZ, representante del Órgano de Control Institucional, en su calidad de Veedora.

Acto seguido se procedió a verificar la asistencia, encontrándose presentes el señor CÉSAR AUGUSTO RÁZURI RAMÍREZ, Director General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Presidente; la señora DORIS LUZ VENTURA FANO, representante de la Oficina General de Administración, en su calidad de Secretaria; la señora IRINA SOSA GRADOS, representante alterna del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, la señora VANESSA MILUSKA PUCCIO CÁRDENAS, representante de la Secretaría General y el señor CARLOS FERNANDO LY CARRUITERO, representante de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

AGENDA:

- Programa de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, observado por la Nota N° 044-2014-MIMP/SG de Secretaría General.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El señor Presidente dio inicio a la Sesión, dando la bienvenida a todos los presentes y agradeciendo la visita de la señora Rosalía Méndez Cortavarría, Jefa del Órgano de Control Institucional, luego señaló su deseo de continuar con el desarrollo del Programa de Trabajo para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, considerando que es una prioridad de la gestión y el paso previo para la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP; sin embargo, precisó que las observaciones contenidas en la Nota N° 044-2014-MIMP/SG efectuadas por la gestión anterior, habrían retrasado el tema y se hace necesario superarlas.

Al respecto y después de una breve exposición del proyecto del programa de trabajo, que fue aprobado por el Comité, según consta en el Acta N° 48, se pasó a examinar los motivos que generaron que el comité no llegue a culminar con el mismo, identificándose entre ellos a las observaciones contenidas en la Nota N° 044-2014-MIMP/SG así como al cambio de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien ejerce la presidencia.

Otro obstáculo para la formulación del Programa de Trabajo, es que aborda un tema que requiere de una especialización técnica, asimismo, no es posible la dedicación exclusiva por parte de los miembros que conforman el Comité de Implementación de Control Interno debido a sus múltiples ocupaciones.

Considerando la necesidad de culminar con la aprobación del mencionado Programa, se puso a consideración del Comité la propuesta de encargar a un especialista a dedicación exclusiva su elaboración y sustentación.

Luego de un amplio debate, comentarios y sugerencias, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Como resultado del diálogo e intercambio de opiniones e ideas entre los asistentes se llegó a los siguientes acuerdos que a continuación se transcriben:

1. Solicitar la contratación de un profesional con conocimientos en Control Interno para que brinde apoyo al CICI en la elaboración del Programa de Trabajo¹ para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de acuerdo a la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, absolviendo las observaciones efectuadas por Secretaría General y basado en las orientaciones de la Alta Dirección, sobre el particular.
2. La contratación se efectuará por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de dar celeridad al desarrollo del mencionado documento.

Siendo las 11:00 horas, el señor Presidente manifestó su agradecimiento por la concurrencia de los miembros del Comité, dando por levantada la reunión y firmándose la presente acta, en señal de conformidad.



César Augusto Rázuri Ramírez
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto
Presidencia



Doris Luz Ventura Fano
Oficina General de
Administración
Secretaría

¹ Respecto al Programa de Trabajo, la Guía para la implementación del SCI de las entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, establece lo siguiente:

"1.2.1. Programa de Trabajo

*Para dar inicio al proceso de diagnóstico, será necesario que el Comité **elabore y apruebe** un programa de trabajo, el cual contendrá las actividades a desarrollar y su cronograma. El programa contemplará, entre otros, lo siguiente:*

- *Objetivos del diagnóstico.*
- *Alcance del diagnóstico: Controles a nivel entidad o general bajo el marco de las NCI.*
- *Descripción de las actividades a desarrollar.*
- *Cronograma de trabajo (con fechas programadas de inicio y término).*
- *Responsable de cada actividad."*

ACTA N° 51-MIMP/CICI



Irina Sosa Grados
Representante del Despacho
Viceministerial de Poblaciones Vulnerables



Vanessa Puccio Cárdenas
Representante de la Secretaría
General



Carlos Ly Carruitero
Representante de la Oficina General de
Asesoría Jurídica

Zoila García Vásquez
Veedora del Órgano de Control
Institucional